



14 JUN 2012  
CHILLÁN,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 645.-

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por don Mauricio Contreras Toledo y don Basilio Contreras Pizarro, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Organización de Desarrollo "Amor de Papá", Chillán, para realizar desplazamiento por las calles céntricas de esta ciudad, el día domingo 17 de junio del año en curso, desde las 15:00 a las 18:00 hrs., con el fin de saludar a los Padres en su día y dar a conocer aún más la causa a la comunidad. Dicho recorrido contemplará las calles 5 de Abril, El Roble, Paseo Peatonal y Plaza de Armas.

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nrs. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, en el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Decreto N° 289 del 11.03.10, del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Ñuble y en la Resolución N° 1600 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1) Autorízase la realización de la actividad señalada, en las condiciones en que se solicita, recomendándose que el contenido de carteles o pancartas no sea ofensivo a personas, instituciones ni autoridades, que podrían deslindar en responsabilidades legales.

2) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública y o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.

3) En cuanto al resguardo policial, desplazamiento y recorrido de la actividad, el solicitante deberá acordar con Carabineros las condiciones de transitabilidad, que no impida el flujo normal de vehículos y que respete la normativa del tránsito en general.

4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble, a la I. Municipalidad de Chillán, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) JOSE ANTONIO VIDELA PONCE, GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines.



ERWIN CAMPOS CACERES  
JEFE DEPTO..ADMINISTRATIVO

Distribución:

1. Interesado(a).
2. Prefectura Carabineros Ñuble.
3. I. Municipalidad de Chillán
4. Archivo Jurídico.
5. Archivo Of. de Partes.

JVP/ECC/lho.-

140612